



## **UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA**

*RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2024, de la Gerencia, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. (2024061568)*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, en la sesión celebrada el día 29 de abril de 2024, y al amparo de lo establecido en el artículo 202.3 de los Estatutos de la misma (Decreto 65/2003, de 8 de mayo –Diario Oficial de Extremadura del 23–), aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (funcionarios) aprobada por Resolución del Rector 6 de marzo de 2024 (DOE núm. 52 de 14 de marzo) por la que se hacía público el estado numérico del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Extremadura para el ejercicio económico 2024, así como las relaciones de puestos de trabajo del personal Docente e Investigador y del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura.

Se hace público en anexo a la presente resolución la relación de puestos de trabajo del personal de administración y servicios con las modificaciones aprobadas.

En virtud de ello, esta Gerencia, en ejercicio de la delegación de competencias del Rector en el Gerente establecidas en el artículo 100 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura, ha resuelto ordenar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz, 3 de mayo de 2024.

El Gerente,

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ







RPT 2024

Código	Jefe/a de la Unidad Técnica	L1	4	N	C	26	EG05	JP05	JP	A1	AE15	ME05, 28, 34.	FE18, 70,71,72,73	O25
PFR0539	Jefe/a de la Unidad Técnica													
PFR0541	<b>D.4. 2 c) UNIDAD TÉCNICA DE ATENCIÓN AL USUARIO</b> Jefe/a de la Unidad Técnica	L1	4	N	C	26	EG05	JP05	JP	A1	AE15	ME05, 37, 38.	FE18, 70,71,72,73	O25
	<b>E. SERVICIOS DE ASISTENCIA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y RELACIONES CON LA SOCIEDAD</b>													
	<b>E.4 SECRETARIADO DE RELACIONES INTERNACIONALES</b>													
<b>Código</b>	<b>Denominación del puesto y adscripción a unidades orgánicas</b>	<b>L</b>	<b>NO</b>	<b>TP</b>	<b>FP</b>	<b>Nivel CD</b>	<b>C. Específico Gral.</b>	<b>Esp.</b>	<b>TJ</b>	<b>Adscripción G/S C/E</b>	<b>Méritos</b>	<b>Formación Específica</b>	<b>Observac.</b>	
PFR0992	Jefe/a de Unidad de Movilidad I	L1	5	N	C	23/21	EG10		M	A2/C1 AG17-20-03-05		FE04	O01-O29	
PFR0993	Jefe/a de Unidad de Movilidad II	L1	5	N	C	23/21	EG10		M	A2/C1 AG17-20-03-05		FE04	O01-O29	
	<b>F. SERVICIOS DE APOYO Y ASESORAMIENTO AL GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD</b>													
PFR0167	<b>F.1.2) SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO</b> Jefe/a de Negociado de Información y Atención al Alumnado	L3	5	N	C	22/21	EG12		M	A2/C1 AG03-05-20		FE37,41,50		



**12.- FORMACIÓN ESPECÍFICA.**

Incluye las titulaciones o requisitos obligatorios cuando su necesidad se deduzca objetivamente de la índole de las funciones a desempeñar, así como aquellas circunstancias que no siendo requisitos exigibles constituyen méritos a valorar en la provisión de puestos estructurales.

FE04 = Acreditación del dominio del idioma inglés y francés, portugués, italiano o alemán.

• • •

